

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>ESTABLECIDA EN 1955</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 8	

Marque según corresponda (*):

ACTA DE REUNIÓN
 RESUMEN DE REUNIÓN

Acta de Reunión No. 08 de 2025					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	27 de marzo de 2025	Hora inicio:	2:10 p.m.	Hora final:	3:10 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP				
Lugar de la reunión:	Virtual Microsoft Teams				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Catalina Campuzano Rodríguez	Subdirectora de Gestión de Proyectos – CIUP y Presidenta (D) CIARP.
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal
Ingrid Patricia Fonseca Franco	Representante de los profesores de planta
Alexander Pareja Giraldo	Representante de los profesores Ocasionales
Oscar Javier Pinillos Rodríguez	Secretario Técnico CIARP

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Víctor Eligio Espinosa Galán	Vicerrector Académico
Víctor Hugo Duran Camelo	Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico.

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Helver Edgar Carreño Antolínez	Profesional Universitario - Vicerrectoría Académica.
Sindy Julieth Arias Fierro	Profesional Especializado - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.
Sindy Lorena Sandoval González	Supernumerario Profesional Universitario - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 2 de 8	

5. Orden del Día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.

2. Solicitud de aprobación:

2.1. Acta N°. 06 del 13 de marzo de 2025.

3. Aprobación Puntos Salariales por ascenso de categoría profesores de planta:

N°.	Fecha de Solicitud	Profesor Solicitante	Facultad/ Dpto.	Categoría
1	20/12/2024	David Alejandro Martínez Vásquez	FCT	Auxiliar a Asistente

4. Aprobación de Puntos Salariales por productividad académica para profesores de planta:

N°.	Fecha de Solicitud	Profesor Solicitante	Productividad
1	CONCURSO DOCENTE	Germán Ulises Bula	Capítulo libro de texto
2	27/09/2024	Sandra Milena Forero Díaz	Capítulo libro de investigación
3	20/11/2024	Carlos Ernesto Noguera Ramírez	Capítulo libro de ensayo
4	4/12/2024	Oscar Orlando Espinel Bernal	Capítulo libro de ensayo
5	29/11/2024	Diana Lineth Parga	Capítulo libro de investigación

5. Asunto profesoral:

5.1. Caso del profesor Víctor Hugo Duran Camelo, para verificación y revisión del requisito de experiencia calificada, para estudio de ascenso de profesor Asociado a Titular, solicitud del 20 de diciembre de 2024 radicado N° 202405700087672.

6. Propositiones y varios.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.

El Coordinador del Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP, obrando como secretario técnico, realizó la verificación del cuórum conforme a lo establecido en el Artículo 8° del Acuerdo No.006 de 2003 del Consejo Académico, identificando que se cuenta con el cuórum para sesionar.

En cuanto al cuórum, el profesor Víctor Eligio Espinosa Galán, Presidente CIARP, delega a la profesora Catalina Campuzano Rodríguez, Subdirectora de Gestión de Proyectos – CIUP, para presidir la sesión.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 3 de 8	

RECTORÍA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

VAC-300

Bogotá, jueves 27 de marzo de 2025

CATALINA CAMPLIZANO RODRIGUEZ
Subdirectora Gestión de Proyecto CIUP

Referencia: Delegación para presidir el Comité CIARP

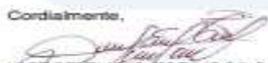
Atento saludo,

Por medio de la presente, me dirijo a usted para formalizar la delegación de responsabilidades inherentes a la Vicerrectoría Académica en el marco del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje. Esta delegación se hace efectiva para la sesión programada para el día de hoy, 27 de marzo de 2025.

En virtud de su experiencia y conocimiento en los procesos académicos de nuestra institución, le confiero la autoridad para representar a la Vicerrectoría Académica y tomar decisiones en nombre de esta durante la mencionada sesión.

Agradezco de antemano su disposición para asumir esta responsabilidad y confío en que su participación será de gran valor para el desarrollo exitoso de la sesión.

Cordialmente,



VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN
Vicerrector Académico

Elaboró: VAC Rodríguez



Código 12 No. 11-00
P.O. Box 1001 Bogotá D.C.
C.R. 1000000
Tel. 005701 24 4
www.unpedagogica.edu.co

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Profesionales</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 4 de 8	

En cuanto al orden del día, el Comité CIARP, solicita incluir el asunto profesoral de la profesora Janeth Arias Fernández.

El Comité se efectuó mediante la herramienta Microsoft Teams.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, verificado el orden del día se aprueba conforme lo sugerido.

2. Solicitud de aprobación.

2.1. Acta N°. 06 del 13 de marzo de 2025.

Decisión:

Se somete a aprobación acta de sesión N°. 6 del CIARP, logrando la aprobación de tres de los 4 integrantes del Comité presentes. El profesor Alexander Pareja Giraldo manifiesta su abstención toda vez que no participó de la sesión 06. EL CIARP determina aplazar la aprobación de dicha acta en la sesión No. 9 del Comité, con la constancia del profesor Pareja Giraldo sobre las potenciales facultades aprobatorias durante la sesión con el voto de 3 de los asistentes.

3. Aprobación de ascenso de categoría de Auxiliar a Asistente del profesor David Alejandro Martínez Vásquez de la Facultad de Ciencia y Tecnología- Departamento de Tecnología.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 17° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

Se llevó a cabo la presentación de los requisitos, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN	Puntaje
Requisitos para el ascenso de categoría	
Ascenso de categoría de profesor Auxiliar a profesor Asistente , teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:	
1- Experiencia calificada: acreditar 2 años de experiencia calificada como profesor Auxiliar. Auxiliar a partir del 8 de agosto de 2022	21,0000
2 - Presentar Productividad académica por valor de quince (10) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002. Productividad: 67,6300 – 10,0000 (Asistente) = 57,6300	
3 - Tener título de posgrado o presentar productividad académica de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002: Título de posgrado: "DOCTOR EN INGENIERÍA ELÉCTRICA"	

(*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Resolución No. 0637/2017</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 5 de 8	

Solicitud del 20 de diciembre de 2024	
Puntaje total asignado:	a partir del 27 de marzo de 2025 21,0000

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 2 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, asignó los puntos correspondientes al Ascenso de categoría de auxiliar a **Asistente** del profesor **David Alejandro Martínez Vásquez**. Los soportes se adjuntan en el anexo No.01.*

4. Aprobación de Puntos Salariales por productividad académica para profesores de planta.

Se llevó a cabo la presentación de las solicitudes para PUNTOS SALARIALES de profesores de planta.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de las solicitudes de asignación de PUNTOS SALARIALES por productividad académica de profesores de planta.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1279 de 2002 y en el Capítulo II de la Resolución Rectoral No. 0637 de 2017, asignó los siguientes PUNTOS SALARIALES por productividad académica. Los soportes de cada caso se adjuntan en el anexo No. 02, que forman parte del acta.

En relación con la productividad por el capítulo de libro de investigación de la profesora Diana Lineth Parga, será presentado posteriormente junto con otra productividad de la misma tipología.

N°.	Fecha solicitud	Profesor	Productividad	Tipo de Productividad	Puntos Asignados	Total puntos
1	CONCURSO DOCENTE	Germán Ulises Bula Caraballo	Capítulo libro de texto: " Terrorism or Non-Violent resistance in asymmetric conflict: reflections on Spinoza, emotions and morality ", publicado en el libro The Moral Psychology of Terrorism: Implications for Security. ISBN 978-1-4438-4470-3, editorial: Cambridge Scholars Publishing, número de autores del libro: 13.	Capítulo libro de texto	2,0407	2,0407
2	27 de septiembre de 2024	SANDRA MILENA FORERO DÍAZ	Capítulo libro de investigación: " La pandemia y los problemas de la educación: Una preocupación sin analizar ", publicado en el libro Memoria Interamericana de la Educación Científica en Tiempos de Pandemia. ISBN 978-950-29-2034-4, editorial: Instituto de Investigación en Educación Superior Universidad de Buenos Aires, número total de autores del libro: páginas del libro: 166, número total de autores del capítulo: 25.	Capítulo libro de investigación	1,2706	1,2706
3	20 de noviembre de 2024	CARLOS ERNESTO	Capítulo libro de ensayo: " Devolverle la filosofía a la educación ", publicado en el libro Enseñanza,	Capítulo libro de	2,1723	2,1723

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Escuela de Pedagogía</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 6 de 8	

		NOGUERA RAMÍREZ	función del educador: crítica a la aprendificación. ISBN impreso: 978-958-665-834-8, ISBN ePub 978-958-665-836-2, ISBN pdf: 978-958-665-835-5, editorial: Siglo del Hombre Editores S.A., Universidad de Manizales, Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE), número total de autores del libro: 13, páginas del libro: 284, número total de autores del capítulo del libro: 2.	ensayo		
4	4 de diciembre de 2024	OSCAR ORLANDO ESPINEL BERNAL	Capítulo libro de ensayo: " Educación hecha inversión, competitividad y Darwinismo escolar ", publicado en el libro Enseñanza, función del educador: crítica a la aprendificación. ISBN: 978-958-665-834-8, editorial: Siglo Editorial, número total de autores del libro: 13, páginas del libro: 285, número total de autores del capítulo: 1.	Capítulo libro de ensayo	2,1723	2,1723

5. Asunto profesoral:

5.1. Caso del profesor Víctor Hugo Duran Camelo, para verificación y revisión del requisito de experiencia calificada, para estudio de ascenso de profesor Asociado a Titular, solicitud del 20 de diciembre de 2024 radicado N° 202405700087672.

Para el caso del profesor Víctor Hugo Duran Camelo, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior. Se valida la experiencia calificada como profesor asociado, incluyendo la experiencia acumulada en su ejercicio en el rol de decano, procediendo a estudiar su caso.

Se llevó a cabo la presentación de la información comprendida en la solicitud, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN
Requisitos para el ascenso de categoría
Ascenso de categoría de profesor Asociado a profesor Titular , teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:
1 - Experiencia calificada: acreditar 4 años de experiencia calificada como profesor Asociado. Asociado a partir del 25 de junio de 2020
2 - Tener título de maestría o doctorado: Título de posgrado: DOCTOR EN EDUCACIÓN
3 - En caso de solo acreditar título de maestría, presentar productividad académica por valor de Veinte (20) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002 Productividad: 54,0205 – 10,0000 (Asistente) – 15,0000 (Asociado) = 29,0205

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Revolución de la Pedagogía</small>	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 7 de 8

4 - Trabajo presentado: Capitulo de libro de investigación **“Repercusiones de pospandemia en la salud y procesos de aprendizaje de los estudiantes de licenciatura en educación Física”**, ISBN PDF: 978-628-7651-85-2, editorial: Universidad Pedagógica Nacional, número total de autores del libro:38, páginas del libro:192, número total de autores del capítulo del libro:4, páginas del capítulo: 75-84, fecha de publicación:10-01-2024, ciudad: Bogotá.

Solicitud del 20 de diciembre de 2024

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 4 del Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, aprobó la solicitud de ascenso de categoría a Titular y, en consecuencia, decidió remitir la productividad académica presentada por el docente Víctor Hugo Duran Camelo al Consejo de Facultad para continuar con el trámite de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, haciendo hincapié en que el puntaje que pueda asignarse en virtud de este proceso, le será reconocido una vez deje el cargo de decano, de acuerdo con lo normado. Los soportes se adjuntan en el anexo N°.03.

5.2. Caso de la profesora Janeth Arias Hernández – solicitud de Reclasificación– validar dos (2) solicitudes de capitulo libro de texto, toda vez que aparecen compiladas como ponencias y/o artículos en las memorias de simposios realizados en 2017 y 2011, respectivamente:

- Título del capítulo: *_an educational proposal from the identification of constructive bad practices in informal housing (CASE VILLAS DE KENNEDY)*, Título del libro: *Research in Engineering Education*, ISBN: *_ 978-1-5108-4941-9* Editorial: *Research in Engineering Education Network* Número total de autores del libro: *350*, Páginas del libro: *1047* Número total de autores del capítulo del libro: *2* Páginas del capítulo: *350 a 359*.
- Título del libro: *Research in Engineering Education Symposium*, ISBN: *ISBN 978-84-695-2615-6* Editorial: *Universidad Politécnica de Madrid*, Número total de autores del libro: *_* Páginas del libro: *957* Número total de autores del capítulo del libro: *2* Páginas del capítulo: *127 a 134* Fecha de publicación: *octubre 2011* Ciudad: *Madrid, Spain*

Decisión:

Para el caso de la profesora Janeth Arias Hernández, se presenta al CIARP las productividades, evidenciando que las mismas están contenidas en compilaciones de simposios realizados en 2017 y 2011 respectivamente. Sobre el particular, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, decide devolver sin trámite toda vez que la publicación no corresponde a un capítulo de libro de texto como se manifiesta en la solicitud, sino que la productividad corresponde a un libro de memorias de un evento. Se sugiere que, de conformidad con lo normado, la participación en eventos especializados solo es reconocido para profesores de planta a través de una solicitud de puntos por bonificación.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Realizando lo posible</small>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 8 de 8	

6. Proposiciones y varios.

No se trataron proposiciones y varios en esta sesión de Comité.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

03 de abril de 2025.

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Anexo 1: Aprobación de ascenso de categoría de Auxiliar a Asistente del profesor David Alejandro Martínez Vásquez de la Facultad de Ciencia y Tecnología

Anexo 2: Aprobación de Puntos Salariales por productividad académica para profesores de planta.

Anexo 3: Caso del profesor Víctor Hugo Duran Camelo, para verificación y revisión del requisito de experiencia calificada, para estudio de ascenso de profesor Asociado a Titular.

Atendiendo a la Ley Estatutaria de Protección de Datos Personales - Ley 1581 de 2012, con el fin de acceder a los anexos referidos en la presente acta, se debe hacer una solicitud al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, al correo electrónico equipodetrabajociarp@pedagogica.edu.co

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)

Nombre	Firma
CATALINA CAMPUZANO RODRÍGUEZ Presidenta (D) Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.	

Aprobó: CIARP/ Integrantes del Comité
 Revisó: Secretario Técnico CIARP.
 Elaboró: ECP-398/Gloria Helena H.F.